



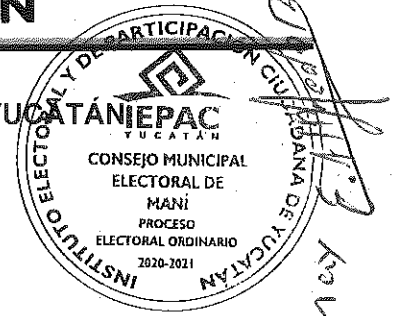
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MANÍ

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de Maní, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 23 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Maní, ubicado en el predio número 195 de la calle 27 entre las calles 26 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el **C. Seidi Argüello Vázquez**, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 23 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos** para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral ciudadano **Martin Francisco Quijada Castillo** y Consejero Electoral ciudadano **Miguel Arcángel Interian Gómez**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: **C. Carlos Ángel Campos Dzul**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **C. María José Ramírez Chay**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **C. Juan Francisco Valle Suarez**, representante propietario de Nueva Alianza Yucatán, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos** con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal

*maria jose ramirez chay
PRD*

*fran
PAN*

N. B.

M. F. V. S.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral de Maní, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez** con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

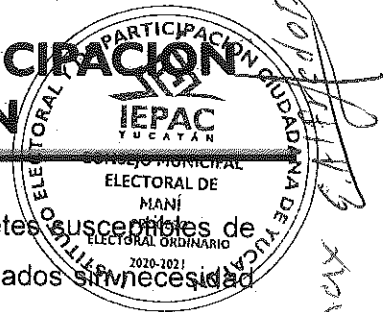
Seguidamente, la Consejera Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión

Seidi Argüello Vázquez
manica sos ruzmeiz moy
PRD
Alfredo
PRD
Manica sos ruzmeiz moy



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados de realizar confronta de actas. -----

Posteriormente, la Consejera Presidenta informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que no será necesario la creación de grupos de trabajo, ya que el municipio de Maní cuenta con menos de veinte casillas. -----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que de todo lo actuado en esta reunión de trabajo y del análisis hecho en conjunto por los integrantes de este consejo y de las opiniones presentados por los representantes de los partidos políticos en cuanto al estado en las que se presentaron las actas de escrutinio y cómputo las cuales fueron claras y legibles por lo que ningún paquete será objeto de recuento.

Seguidamente, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Maní invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. -----

Seguidamente, siendo las **8 horas con 31 minutos** el Consejero Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez** manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al auxiliar administrativo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0236 tipo básica, **siendo las 8 horas con 41 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0236 tipo contigua 1, **siendo las 8 horas con 46 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *copias de actas*
- Middle: *elab. Mariana Ramírez max PRD*
- Lower middle: *PN*
- Bottom: *Maní*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to mitigate these risks and ensure the integrity and security of the data.

5. The fifth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data-driven approach remains effective and relevant over time.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0236 tipo contigua 2, **siendo las 8 horas con 51 minutos.** -----
- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0237 tipo básica, **siendo las 8 horas con 56 minutos.** -----
- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0237 tipo contigua 1, **siendo las 9 horas con 1 minuto.** -----
- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0237 tipo contigua 2, **siendo las 9 horas con 6 minutos.** -----
- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0238 tipo básica, **siendo las 9 horas con 11 minutos.** -----
- se da continuidad con la siguiente sección, por lo que se solicita al auxiliar se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0238 tipo contigua 1, **siendo las 9 horas con 16 minutos.** -----

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo que NO HABRA RECUENTO.

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Seidi Argüello Vázquez** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del Partido Acción Nacional, para conformar el **H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

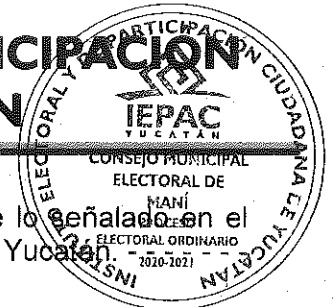
REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	FREDI EVERISTO INTERIAN BOJORQUEZ	ELMER JIMENEZ VALLE
2	JESSICA DANIELA JIMENEZ HAU	FATIMA ZULEIMI BOJORQUEZ BACAB
3	VICTOR EMANUEL POOT YAH	JOAQUIN DANIEL BALAN PARRA
4	ROSA FRANCISCA BE CAMPOS	MANUELA DE JESUS BACAB PAT
5	MANUEL JESUS PEREZ YAH	EDGAR PAT ZAPATA

Maní
Manuel Jesús Pérez Yah
PRD
Manuel José Ramírez Mena
PRD
PAN
Maní
Maní



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Maní, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 9 horas con 20 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.----- Siendo las 10 horas con 20 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral ciudadano **Martin Francisco Quijada Castillo** y Consejero Electoral ciudadano **Miguel Arcángel Interian Gómez**, los antes mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Maní, **C. Seidi Argüello Vázquez** y Ejecutivo **C. Eyder Alfredo Bautista Campos**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, **C. Carlos Ángel Campos Dzul**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **C. María José Ramírez Chay**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **C. Juan Francisco Valle Suarez**, representante propietario de Nueva Alianza Yucatán, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Consejera Presidente C. Seidi Argüello Vázquez, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maní, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había

Handwritten notes on the right margin:
maria jose ramirez chay
PRD
PPN
Dzul
Seidi Argüello Vázquez
Juan Francisco Valle Suarez

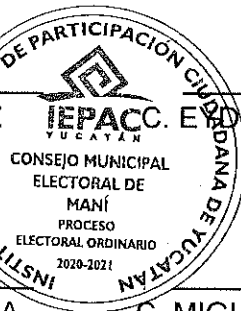
sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 10 horas con 40 minutos del día 9 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. -----


C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTE




E. ALDER ALFREDO BAUTISTA CAMPOS
SECRETARIO EJECUTIVO


C. MARTÍN FRANCISCO QUIJADA
CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

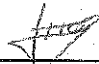

C. MIGUEL ARCANGEL INTERIAN GOMEZ
CONSEJERO ELECTORAL

martha sose Rasmiré may

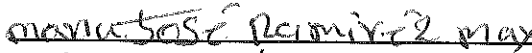
pan



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CARLOS ANGEL CAMPOS DZUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ RAUL MENDOZA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. MARIA JOSÉ RAMIREZ MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JOSE ISMAEL TZAB INTERIAN
REPRESENTANTE SUPLENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. NICOLASA CAMPOS KU
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MORENA

C. MARIA CLARA UH PECH
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. JUAN FRANCISCO VALLE SUAREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. MARIA VICTORIA QUINTAL SANTOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

C. LAURA SUSANA GARCIA DIAZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Mani en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que juve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Mani, Yucatán, a NUEVE de
Junio de 2021.

E. Alfredo B.

